

Autor: *Francisco Pérez Bayer.*

Título: *Descripción de la recepción de un colegial mayor a mediados del siglo XVII escrita por el presbítero D. Francisco Pérez Bayer en su representación á Carlos III contra los seis colegios mayores de Castilla.*

Publicación: *Museo Internacional del Estudiante, 2009.*

Ver. original: *Álbum Salmantino, 1854.*

“A escepcion de muy pocas becas de patronazgo de los duques de Alba y del Parque, todas las demas proveen en el dia los *Hacedores* y siendo como son regularmente casados, no será estraño creer que tengan en su provision *bastante ínflujo las mugeres*. Dánse por lo regular á hijos, sobrinos, parientes ó allegados de otros colegiales, especialmente consejeros, camaristas, obispos y otras personas de autoridad, que puedan otro dia volver la voz al colegio y favorecer para sus ascensos al Hacedor, que acaso es aun colegial, ó está muy á los principios de su carrera en una Audiencia, ó Chancillería; y esto solo muestra cuan poca parte tendrá el verdadero mérito en las tales provisiones. No se atiende á ley, estatuto, ni constitucion alguna, como sino las tuvieran los colegios; á vista de lo cual es mas de admirar el valor y la satisfaccion con que las imprimen en latin y castellano, sin miedo de que leyéndolas, como puede cualquiera del pueblo, y viendo su inobservancia y entero abandono, reconozca desde luego la iniquidad é injusticia, y se arme de celo contra ella.

Falten al pretendiente edad, naturaleza, facultad, suficiencia, ú otro requisito sustancial; sóbrenle bienes de mayorazgos, patrimonio ó renta eclesiástica; tenga en el colegio hermanos ó parientes nada embarazosa..... Por otra parte la junta de colegios, aunque restablecida, para mantener en su fuerza y vigor las constituciones, es paciente y benigna con los amigos, y las dispensa con el mayor garbo. Ultimamente *el cortejo y tal vez el regalo á la Hacedora* supe cualquiera otro defecto del pretendiente, y equivale al concurso, á la leccion y argumentos, que prescribieron los Fundadores en las oposiciones á las becas.

Esta es, Señor, la oposicion que hoy se hace á los Colegios mayores, y éstos los medios de obtener el nombramiento, ó carta credencial del Hacedor, en virtud de la cual el nombrado es admitido en ellos sin replica, ni tardanza alguna. De suerte que hoy la oposicion es en Madrid, ó donde éste Hacedor se halla. Hablo de la oposicion verdadera, porque ademas de esta se hace otra de pura ceremonia, y propiamente de burla, y de irrision en Salamanca, ó donde está el colegio, para que es nombrado el pretendiente.

Causa por cierto tedio el referirlo. Hecho el nombramiento en la forma arriba espresada: se ponen edictos en Salamanca, Valladolid, Alcalá, segun del colegio que es la beca, á las puertas del mismo y á las de las universidades respectivas, como sino estoviese ya provista; y lo gracioso es que previene en ellos á los que quisiesen oponerse que no lleven cartas de recomendacion, ni busquen otro apoyo, que su mérito, y la justicia.

Van corriendo los términos, y entre tanto se presenta el nombrado en Salamanca, por ejemplo, como uno que pasa casualmente por aquella ciudad á otra parte á sus negocios, ó en romeria á nuestra señora de Guadalupe, ó de la Peña de Francia; y en hábito talar, con tres varas ó muy cerca de la cola, bonete, guante blanco calzado, y buen número de pages, se encamina al colegio,

para que es nombrado, á cuya puerta halla algunos colegiales de los nuevos, que avisados de secreto le esperan; y despues de saludarse mutuamente le preguntan quien es, y que quiere? Dice su nombre, y que, pasando accidentalmente por aquella ciudad, ha tenido noticia que en aquel colegio se halla vacante una beca, y que está en ánimo de oponerse á ella. Comienzan desde luego los colegiales á hacer ascos, y á volver hácia otra parte el rostro; míranle las manos y dicen como entre sí (pero de suerte que pueda oirlo el pretendiente) que son de desterronar, que debe ser algun gañan, que aquellas son espaldas de molinero, y otra espresiones de este género, pero que no obstante eso por no faltar á la justicia, ni hacerle agravio lo presentarán *al señor rector* (*señor* dirán, aunque hablen con el vuestro presidente de Castilla,) y á los colegiales antiguos. Llévanlo á la rectoral á cuya puerta da cierto número de golpes. Espera tal vez media hora á que le abran, sin poderse mover de allí. visita despues á los colegiales, repitiendo este ejercicio por algunos dias, en cuyo tiempo lo llenan de improperios y baldones de palabra y de obra; y ésta es la ceremonia que en el dialecto ó frase colegiala, se llama *arrastre*, ó *arrastrar*.

Llama despues de ésto el rector al pretendiente, para que vaya á tomar puntos, sortéase en el maestro de las sentencias, ó en el código, ó las decretales, segun la facultad en que es la beca; y escogido el punto debe el opositor al dia siguiente leer media hora; y á continuacion responder á varios argumentos y preguntas.

Lo que pasa allá dentro en el exámen es un arcano grande, pero suele tal vez traspirarse algo por descuido, ó facilidad de los que intervienen. Lo regular es se el sorteo de pura ceremonia, la leccion estudiada y sabida meses antes, los argumentos de confianza y el fin del ejercicio trobas, acertijos, cuestiones impertinentes y ridículas, como la oposicion; y he dicho con cuidado lo regular; porque una ú otra vez se oia en mi tiempo en Salamanca (y entonces se preconizaba mucho por los mismos colegiales) que el exámen habia

sido muy riguroso, lo que no era tan raro en los teólogos, como en los juristas; pero en éstos cómo puede ser otro el exámen, siendo los mas de ellos, cuando entran en el colegio, de corta edad, y no teniendo sino una leve tintura de los Vinios, que apenas ó muy dificilmente entienden por falta de Gramática; y estando por lo regular faltos enteramente de Lógica, y sin noticia alguna, ni idea de la república romana? La prueba real de la calidad de estos exámenes es, que siendo los opositores, cuales he dicho, no hay ni ha habido ejemplar de que alguno de los nombrados por los Hacedores, haya salido reprobado, ó dejado de admitirse en el colegio. Léense despues de ésto las informaciones, y aprobadas se le viste el manto y la beca, y se le da al fin la posesion. Los denuestos, é improprios, que entretanto aguanta el infeliz, son innumerables, y en superior grado vergonzosos. No es lo mas (y sirva solo esto de ejemplo, por no lastimar los religiosos oidos de V. M.) el cogerlo por su cuenta los pillos de la cocina con su jefe, y en ademan de quererle afeitar con las cuchillas de su oficio, sentarlo en mitad del claustro y del dia en un sillón viejo, á vista de muchas gentes, que de suyo concurren, y son convidadas de propósito para la funcion: ponerle por paños las rodillas y trapos mas sucios y asquerosos de la cocina: hacer la ceremonia de afeitarle, y trasquilarle efectivamente á vedijones, dejándole cual puede considerarse; y esto aunque sea canónigo, ó arcediano de alguna catedral, y lo que es mas, sacerdote y ministro de Dios.

Esto, Señor, y mas que esto, sufren y toleran; y sería todo muy ligero castigo, si se tomase por tal, para los que, prostituyendo el real sacerdocio á su ambicion é interés, se abaten á semejantes indignidades y bajezas en grave deshonor de su carácter y elevado ministerio; pero lejos de afrentarse, hacen alarde de ello, y cuentan y celebran por toda su vida el dia del cumpleaños de su admision en el colegio, como el de su mayor triunfo.